

detallen de forma més concreta els objectius i les línies estratègiques recollides en el mandat marc.

Com saben, en la reunió de la comissió mixta de seguiment i control del contracte programa entre la Generalitat i la corporació, celebrada el 7 de maig del 2020, es va acordar que s'iniciaren els treballs d'elaboració del nou contracte programa. No obstant això, el desenvolupament d'eixos treballs s'ha vist afectat per una sèrie d'esdeveniments, que ara els explicaré, que han impedit acabar de tancar el document conforme al que es va preveure.

La presidència de la corporació ja ha donat compte d'estes circumstàncies en estes Corts, i em remet a les seues explicacions, a les de la presidenta de la corporació, recordant-li que s'ha vist afectat, d'una banda, òbviament, per la duració de la pandèmia, que ha sigut més llarga del que tots volíem i desitjàvem. Però, d'altra banda, per la qüestió de la devolució de l'IVA i el canvi de criteri de l'Agència Tributària. Però també..., així com l'aportació dels 12 milions que amb l'aprovació de la llei de pressupostos de la Generalitat per a l'any 2022 es van destinar a la corporació per a dinamitzar i enfortir el sector audiovisual valencià a través de produccions de nova creació.

Com li he dit, en estos moments la corporació està acabant de formular la versió definitiva del contracte programa amb la inclusió d'estes últimes previsions pressupostàries que, com ha vist, són diferents de les que es van establir en el seu moment, afortunadament per a la televisió valenciana. En breu estarà en disposició de sotmetre's al Consell, esta nova versió, amb l'actualització d'estes dades, i es remetrà a estes Corts, tal com disposa la llei del servei públic de radiodifusió i televisió autonòmica. I no es preocupe, senyoria, no es preocupe.

Mentrestant, la televisió i la ràdio públiques valencianes poden continuar treballant amb normalitat, com ho estan fent, complint els criteris del mandat marc vigent, tal com ja ha explicat la presidenta de la corporació en la comissió corresponent d'estes Corts. I ho fa, senyoria, amb una llibertat com mai s'ha conegut en este país.

Moltes gràcies. (Aplaudiments)

La senyora vicepresidenta primera de les Corts Valencianes:

Gràcies, senyoria.

Continuem amb la pregunta 1.377, formulada per la diputada Rosa Peris, a la consellera de Justícia, Interior i Administració Pública, sobre el projecte de justícia de proximitat.

La senyora Peris Cervera:

Gràcies, senyora presidenta.

Senyora *consellera* de justícia. Hace ya algunos años que entre las propuestas para la mejora organizativa, para la modernización, para avanzar en la eficacia y en la eficiencia de la justicia se ha planteado la implantación de la justicia de

proximidad, con la idea de acercar la justicia a las personas, tal como se han ido acercando otros servicios públicos, y como un mecanismo para reducir la brecha territorial, la brecha digital y contribuir también a la reducción de la litigiosidad. Por lo tanto, constituye un intento de modelar un nuevo sistema de acercamiento en la solución de los conflictos cotidianos. Un modelo que, además, está implantado en muchos de los países de la Unión Europea y que tiene un fuerte componente de descentralización, de profesionalización, de proximidad y de calidad, y de algo que es muy importante, de la garantía de igualdad de la ciudadanía.

Este modelo en nuestro país puede y debe anclarse en los juzgados de paz, pero también es cierto que estos juzgados hoy tienen escaso volumen de competencias, porque simplemente se han convertido en oficinas de notificaciones y de registros civiles, pero también que el personal y los medios con los que cuentan la verdad es que les permite hacer poco más, ¿no? Pero es innegable que los juzgados de paz, por su proximidad con la ciudadanía, prestan un servicio muy importante en la administración de justicia, sirviendo de punto de unión entre el ciudadano, entre la ciudadana, y los órganos judiciales de la Comunidad Valenciana. Por lo tanto, es necesario transformar los actuales juzgados de paz en nuevas y en modernas oficinas judiciales tecnológicamente avanzadas, y también otorgarles nuevas competencias.

En esta línea va el anteproyecto de eficiencia organizativa que ha presentado el Gobierno de España, con la previsión de la creación de las oficinas de justicia municipales, que suponen una evolución de los juzgados de paz. Por ello, este modelo, que funciona en la Unión Europea, por primera vez puede seriamente tener oportunidad de implantarse en nuestro país.

Hay muchas y muchas personas que solo ven los problemas, pero que no aportan ninguna solución. Por eso, que la *conselleria* de justicia haya presentado el proyecto de justicia próxima es una gran noticia, porque va a permitir que desarrollemos en la Comunidad Valenciana un proyecto innovador, que en el medio plazo puede permitir a nuestra comunidad liderar la puesta en marcha de la justicia de proximidad en nuestro territorio. Es un proyecto que puede suponer la transformación de los juzgados de paz en oficinas de información y orientación jurídica y de mediación.

Quiero decirle y recordarle, señora *consellera*, que en el último debate de política general de la Comunidad Valenciana presentamos esta propuesta de resolución, la puesta en marcha de este proyecto. Evidentemente, no contamos con el apoyo de la oposición, les parecía imposible y que esto eran cantos de sirena. Bueno, pues esos cantos de sirena en los presupuestos del año 2022 cuentan con cuatro millones de euros para avanzar en esta línea. Y en los menos de dos meses que llevamos del 2022, son múltiples las conferencias, los actos, las reuniones que han mantenido desde su *conselleria* con los distintos actores implicados para la puesta en marcha, con un tremendo y positivo acogimiento desde los ayuntamientos, y también desde los jueces y las juezas de paz.

Por todo ello, le pregunto, señoría: ¿qué medidas contempla el proyecto de justicia de proximidad?

Muchas gracias. (Aplaudiments)

La senyora vicepresidenta primera de les Corts Valencianes:

Gràcies, senyoria.

Per a donar resposta a la pregunta, té la paraula l'honorable consellera de Justícia, Interior i Administració Pública.

Quan vullga, senyoria.

La senyora consellera de Justícia, Interior i Administració Pública:

Gracias, presidenta.

Señora Peris, me alegra ver que ustedes, las diputadas, diputados, que están pendientes de todas las actuaciones y proyectos que ponemos en marcha desde la *conselleria* de justicia estén tan bien ilustrados.

Y que además muestren ese interés por un proyecto que a mí me parece necesario y, sobre todo, fundamental en este momento. En un momento de recuperación económica, en el que estamos todos trabajando por garantizar esa cohesión social, esa cohesión territorial, para que la gestión de esos fondos alcance a todo el territorio de la Comunitat Valenciana, en ese plan y en ese objetivo común que el *president* ha manifestado en reiteradas ocasiones de coser el territorio, es importante que los servicios públicos también lleguen a todos los rincones. Y también a aquellos rincones más alejados en los que, precisamente, los riesgos de despoblamiento, en ocasiones, pueden poner en peligro también la calidad del servicio público.

Por eso nace este proyecto de justicia próxima, porque no queremos que el territorio se convierta en un factor discriminatorio que determine servicios públicos de primera y de segunda. Consideramos que la justicia, como servicio público esencial, tiene que también fomentar esa cohesión social y territorial, y de ahí la importancia de amplificar nuestros servicios públicos y trabajar para que los mismos lleguen a todos los territorios, lleguen a todos los ciudadanos, vivan donde vivan.

De ahí la importancia de este trabajo que estamos desarrollando en el marco del plan de Justicia 2030, que puso en marcha el ministerio y que la Comunitat Valenciana se anticipó. Cuando esa ley de eficiencia organizativa entre en vigor, en la Comunitat Valenciana tendremos los juzgados de paz tecnológicamente preparados para poder asumir las competencias que esas nuevas oficinas judiciales van a tener que desarrollar en el momento en que esa ley de eficiencia entre en vigor.

¿Qué estamos haciendo? En este momento, estamos trabajando con los ayuntamientos cuyos juzgados de paz son competencia, el personal, competencia de la administración, los estamos dotando de nuevas tecnologías. Y, al mismo tiempo, estamos poniendo a disposición de toda la ciudadanía los espacios destinados, unos, al asesoramiento jurídico, a la información necesaria a la ciudadanía. Ante cualquier problema, no necesariamente tienen que trasladarse a la capital de provincia, pueden disponer de este servicio en su propio ayuntamiento, en el propio juzgado de paz,

con servicios jurídicos que además está subvencionando la propia *conselleria* y letrados preparados les informan, les asesoran de todo lo que sea necesario.

Al mismo tiempo, también estamos poniendo en marcha los espacios de Mediaprop. La Comunitat Valenciana es la *comunitat* más avanzada en el desarrollo de una ley de mediación. Y con esa ley de mediación, que es fundamental también para poder rebajar la carga de trabajo y, sobre todo, para agilizar los procedimientos y dar soluciones a los problemas de la ciudadanía, con unos costes menores, al mismo tiempo también fomentamos los lazos de cohesión y también una serie de valores, fundamentalmente basados en el diálogo, para la resolución de los conflictos.

Por tanto, entendemos que este proyecto, con estos servicios incorporados, tanto el Justiprop para el asesoramiento e información a toda la ciudadanía y evitar esos desplazamientos innecesarios y, al mismo tiempo, los espacios de mediación, van a garantizar una mejor calidad del servicio público. Y con esto, la justicia también se convierte en un elemento clave para luchar contra el *despoblament* y garantizar que toda la ciudadanía, viva donde viva, tenga las mismas oportunidades y la misma calidad de los servicios públicos.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera de les Corts Valencianes:

Gràcies, senyoria.

Continuem amb la pregunta 1.198, formulada pel diputat Juan Carlos Caballero, del Grup Parlamentari Popular, al conseller d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball sobre la proposta de pujada de les quotes dels autònoms.

Quan vullga, senyoria.

El senyor Caballero Montañés:

Gracias, presidenta.

Señor Climent, España tiene la mayor inflación de las economías grandes de la zona euro, por encima del 6%. Para miles de familias, llenar la nevera ya es una cosa inalcanzable, y por eso tienen que recurrir a entidades como Cáritas, como Casa de la Caridad... Esas entidades a las que su gobierno les ha quitado las ayudas directas. La luz, el gas, la gasolina no han parado de subir, desde que la izquierda gobierna con esa mirada social, feminista, proletaria, progresista este país. Y para hacer frente a todo ello, las recetas de Ximo Puig y de Pedro Sánchez las tienen muy claras, que es castigar aún más a las clases medias y trabajadoras subiendo impuestos y cotizaciones, y arruinando y machacando a los colectivos más castigados en esta pandemia, el colectivo de los autónomos.

Señor Climent, estoy seguro de que usted sabe lo que están sufriendo el colectivo de autónomos en estos últimos tiempos. La pandemia se ha llevado por delante doscientas mil